EXPDTE. Nº: 300/2013 - P.Ley

AUTOR: BETELU Alejandro

EXTRACTO: Sustituye el artículo 4º e incorpora el artículo 15 a la Ley O nº 4462 que reglamenta el derecho de los ciudadanos de la Provincia de Río Negro de peticionar la revocatoria de una ley.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Agosto de 2014